

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho del señor Juez, el proceso que persigue la declaratoria de PERTENENCIA de bienes inmuebles, instaurada por AURA YURVANY AGUDELO OBANDO, frente a MATILDE LIBIA AGUDELO OBANDO y otros, radicado al 2019-00105-00, teniendo en cuenta memorial y anexos del apoderado. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 5 de Agosto de 2020.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Seis (6) de Agosto de dos mil veinte (2020).

Del análisis del proceso que pretende la declaratoria de Pertenencia sobre un bien inmueble, instaurado por MARÍA YURVANY AGUDELO OBANDO, frente a MATILDE LIBIA y FABIO AGUDELO OBANDO, JAIME DÍAZ GÓMEZ, ROSA ISABEL SANTA ROJAS, MARÍA AQUILINA ALZATE DE GIRALDO y Personas Indeterminadas, radicado al 2019-00105-00, se evidencia la respuesta enviada por la Agencia Nacional de Tierras y memorial acompañado de respuesta de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Por lo anotado, se ordena agregar las respuestas y el memorial al plenario y dar traslado de ellas a las partes por el término de tres días dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.